



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.925 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 4.690/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Juan Cristobal Solis Lobos, Encargado de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 881/2016, de fecha 24 de Noviembre de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 584/2016, de fecha 24 de Noviembre de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Funcionaria doña **MARIA PAZ SANDOVAL CARRASCO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Docente del Liceo de Zapallar, para que haga uso de **PERMISO POSTNATAL PARENTAL**, por el Nacimiento de su hija **Paz Catalina Astudillo Sandoval**, desde el 24 de Noviembre de 2016 y hasta el 15 de Febrero de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: EDUCACION / Licencias Medicas
DISTRIBUCION
1.- DEPTO. EDUCACION
2.- REGISTRO SIAPER
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CFL / SEC / ffd.-

JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
Encargado de Recursos Humanos
"Por Orden del señor Alcalde"